



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2010
INFORME DE RESULTADOS,
MUNICIPIO DE OQUITOA, SONORA.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2011.



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2010 Municipio de Oquitoa

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2010 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2007, 2008 Y 2009

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Oquitoa.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Oquitoa.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2010 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2010 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Oquitoa, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2010
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Caja Recaudadora	\$3,878	Acreedores diversos	\$444,772
Bancos	(97,464)	Gobierno del Estado	508,265
Deudores diversos	547,623	Fondos ajenos	1,237
TOTAL CIRCULANTE	\$454,037	TOTAL CIRCULANTE	\$954,274
FIJO		FIJO (Nota 2)	
Parques y jardines	6,200	Doc. por pagar a largo plazo	21,658
Edificios	74,938		
Eq. de procesamiento de datos	51,358	TOTAL FIJO	\$21,658
Mobiliario y eq. de oficina	83,471		
Equipo de transporte	1,481,134	TOTAL PASIVO	\$975,932
Maquinaria y equipo	17,453		
Equipo de Seguridad Pública	58,793	PATRIMONIO	
TOTAL FIJO	\$1,773,347	Patrimonio municipal	1,773,347
		Resultado de Ejercicios Anteriores	(12,104)
		Resultado del Ejercicio Actual	(488,133)
DIFERIDO		TOTAL PATRIMONIO	\$1,273,110
Créditos en Período de Amortización	21,658		
TOTAL DIFERIDO	\$21,658		
SUMA ACTIVO	\$2,249,042	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$2,249,042

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$954,274, se integra de Acreedores Diversos por \$444,772, correspondiente a un adeudo de ingresos por recuperar de prediales; Gobierno del Estado por \$508,265, integrado por un saldo de \$505,438 de un anticipo de participaciones para el pago de aguinaldos, por \$(2,139) de saldo de Sub-Agencia Fiscal del Estado y por \$4,966 correspondientes al saldo de adeudo con el Gobierno del Estado de Sonora por adquisición de un vehículo para Seguridad Pública; y Fondos Ajenos por \$1,237, correspondiente a adeudo con el Ejido Oquitoa por porcentaje de predial ejidal.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo se integra por un saldo de \$21,658, de un crédito contratado con Finance México, S.A. de C.V., para la adquisición de un vehículo Nissan Sentra modelo 2006.

El Pasivo a Largo Plazo presenta una disminución de \$36,589 en relación al año anterior, debido a las amortizaciones del crédito contratado para la adquisición del vehículo Nissan Sentra.

Municipio de Oquitoa, Sonora



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2010

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$100,088
Derechos	290
Aprovechamientos	11,422
Participaciones	5,087,922
Aportaciones Federales del Ramo 33	297,284
Total de Ingresos	\$5,497,006
Egresos	
Servicios Personales	\$3,617,531
Materiales y Suministros	629,974
Servicios Generales	1,283,219
Transferencias de Recursos Fiscales	111,530
Bienes Muebles e Inmuebles	226,441
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	116,444
Total de Egresos	\$5,985,139
DEFICIT	(\$488,133)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, por \$488,133, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por la disposición del saldo de Bancos al inicio del ejercicio y por el incremento en la cuenta de pasivo de Gobierno del Estado.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Oquitoa, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

- **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.48 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 48 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

- **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 43.39% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 43 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

- **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -8.88% en su ejercicio fiscal 2010, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.09 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 9 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.56 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Oquitoa mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Oquitoa fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, percibió ingresos inferiores a los presupuestados por \$199,667, reflejándose principalmente en los capítulos de Productos, Aprovechamientos y Participaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$86,408	100,088	13,680	16
Derechos	1,003	290	(713)	(71)
Productos	50,000	0	(50,000)	(100)
Aprovechamientos	38,284	11,422	(26,862)	(70)
Participaciones	5,221,305	5,087,922	(133,383)	(3)
Aportaciones Federales del Ramo 33	299,673	297,284	(2,389)	(1)
Ingresos Ordinarios 100%	\$5,696,673	5,497,006	(199,667)	(4)
Total Ingresos	\$5,696,673	5,497,006	(199,667)	(4)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXIII, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$199,667, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$5,696,673, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$5,497,006.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo refleja una variación superior a lo presupuestado por \$13,680, lo que representa un 16%, reflejado principalmente en los conceptos de Impuesto Predial, con una variación del 15%, debido a campañas de cobranza que se realizaron por parte de Tesorería Municipal, acudiendo algunos contribuyentes a liquidar rezagos de años anteriores, lo cual originó el incremento en la recaudación; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con variación del 24%, ya que en el período de enero a diciembre de 2010, se presentaron contribuyentes del Municipio a realizar algunas traslaciones de dominio, repercutiendo en una mayor recaudación respecto a lo que se tenía programado; y en Impuesto Municipal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con el 15%, debido básicamente al incremento en el padrón vehicular de contribuyentes que se registraron en la sub-agencia para el pago de tenencias.



• **Productos.** En este capítulo no se captaron los ingresos presupuestados por \$50,000, representando el 100%, reflejándose básicamente en los conceptos de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles, ya que no se presentó la necesidad de vender bienes propiedad del Municipio; y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles, debido a que durante el período de enero a diciembre de 2010, no se logró recaudar por la venta de lotes urbanos propiedad del Municipio, por la difícil situación económica que se vive en el mismo.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$26,862, representando un 70%, reflejándose principalmente en los conceptos de Recargos, con una variación del 99%, debido a que los contribuyentes del Impuesto Predial Rezagado, no pagaron los recargos generados por Impuesto Predial de períodos anteriores; en Aprovechamientos Diversos, con variación del 100%, ya que no se vendieron despensas a las personas de escasos recursos del Municipio, es por eso que se refleja un ingreso nulo en relación a lo presupuestado, además de que tampoco se registraron ventas de guías para tránsito de ganado, ya que estas las proporciona directamente el juez de campo de la zona; y en Porcentaje sobre Recaudación de Sub-Agencia Fiscal, con el 58%, debido a la difícil situación económica que se vive en el Municipio y a que los contribuyentes no cuentan con un trabajo fijo que les genere un ingreso para cubrir sus obligaciones, recaudándose menos impuestos estatales durante el ejercicio, lo cual repercutió en una menor participación y captación en relación al presupuesto.

• **Participaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron menores a los presupuestados por \$133,383, reflejándose principalmente en los conceptos de Fondo General de Participaciones, con una variación de \$56,565; en Fondo de Fomento Municipal, con variación de 14,640; en Impuesto Federal sobre Tenencia y Uso de Vehículos, con \$29,687; y en Fondo de Fiscalización, con variación de \$43,471.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo el Ayuntamiento captó ingresos inferiores a los presupuestados por \$2,389, representando el 1%, reflejándose básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2010, el 2.03% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 2 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47% NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$252.37 en promedio por cada habitante durante el año



2010 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

- **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$14.71 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

- **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 87.93% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 88 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.03 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Oquitoa sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, presenta un gasto superior al presupuestado por \$288,466, representando el 5%, reflejándose básicamente en los capítulos de Materiales y Suministros, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por la disposición del saldo de Bancos al inicio del ejercicio y por el incremento en la cuenta de pasivo de Gobierno del Estado.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$3,857,561	3,617,531	240,030	6
Materiales y Suministros	412,200	629,974	(217,774)	(53)
Servicios Generales	744,336	1,283,219	(538,883)	(72)
Transferencias de Recursos Fiscales	291,960	94,828	197,132	68
Gasto Corriente 94%	\$5,306,057	5,625,552	(319,495)	(6)
Transferencias de Recursos Fiscales	18,000	16,702	1,298	7
Bienes Muebles e Inmuebles	21,000	226,441	(205,441)	(978)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	120,261	116,444	3,817	3
Erogaciones Extraordinarias	3,600	0	3,600	100
Gasto de Inversión 6%	\$162,861	359,587	(196,726)	(121)
Deuda Pública 0%	\$227,755	0	227,755	100
Total de Egresos 100%	\$5,696,673	5,985,139	(288,466)	(5)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXXI, de fecha 31 de Diciembre de 2009.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$5,985,139; es decir se observó una variación del 5%, superior en relación con el presupuesto de \$5,696,673, lo que representa \$288,466, mas.

• **Servicios Personales.** El importe ejercido en este capítulo fue inferior al presupuesto por \$240,030, lo cual representa el 6%, reflejado principalmente en las partidas de Estímulos al Personal, con una variación del 3%, debido a que en las Dependencias de Seguridad Pública y Dirección de Acción Cívica y Cultural, se otorgaron pocos estímulos a los empleados; en Prima Vacacional, con variación del 100%, ya que no se otorgó esta prestación a los empleados del Ayuntamiento, debido a la difícil situación económica que se vive en el Municipio; en Gratificación de Fin de Año, con el 8%, ya que se tenía considerado el pago de aguinaldos, pero no se liquidó en su totalidad debido a la renuncia voluntaria de algunos empleados del Ayuntamiento, lo cual originó un gasto menor en relación al presupuesto; en Cuotas por Servicios Médicos del ISSSTESON, con una variación del 12% y en Pagos por Defunciones, Pensiones y Jubilaciones, con



variación del 34%, ambas debido a que no se ha dado de alta a todo el personal que labora en el Ayuntamiento, además de que cuando se elaboró el presupuesto, se determinó una cantidad considerable para cada una de estas partidas, lo cual repercutió en la variación.

· **Materiales y Suministros.** En este capítulo el Ayuntamiento ejerció recursos superiores a los presupuestados por \$217,774, representando el 53%, reflejado principalmente en las partidas de Material de Oficina, con una variación del 84%, debido a que se tuvo la necesidad de comprar material para las distintas dependencias que integran el Ayuntamiento, para el buen desarrollo de sus funciones; y en Combustibles, con variación del 82%, debido a los diferentes viajes que se realizaron por diversas gestiones para beneficio del Municipio.

· **Servicios Generales.** El importe ejercido en este capítulo fue superior al presupuestado por \$538,883, lo cual representa el 72%, reflejado principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 40%, debido al alto consumo que existe en el Municipio, además de que se le dio mantenimiento a las lámparas, ya que se encontraban en mal estado para su servicio; en Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo, con variación del 733%, debido a que se presentó la necesidad de rentar un vehículo cisterna para el traslado de agua potable a los habitantes del Municipio, ya que la del pozo no fue suficiente y se tiene que abastecer de este líquido indispensable para darle un mejor servicio a los habitantes; en Arrendamiento de Equipo de Transporte, con el 65%, debido a que se presentó la necesidad de rentar algunos vehículos, ya que no se cuenta con el transporte adecuado para la realización de las actividades diarias que efectúan los empleados del Ayuntamiento; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 533%, ya que durante el ejercicio 2010 se le dio mantenimiento a las oficinas que ocupan las distintas dependencias del Ayuntamiento, para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía, debido a que se encontraban en malas condiciones; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con variación del 118%, debido a las reparaciones que se requirieron para los vehículos propiedad del Ayuntamiento, para tenerlos en óptimas condiciones por las diversas gestiones que se hicieron por parte de las dependencias, en traslados fuera de la población; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con el 520%, ya que se realizaron varios eventos y festejos durante el período, como el Día de la Bandera, el 21 de Marzo, Día del Niño, Día de las Madres, Fiestas Patronales, Primer Informe de Gobierno y Posadas Navideñas para los empleados del Ayuntamiento y para los alumnos de las escuelas del Municipio; y en Becas Educativas Otorgadas por el Gobierno Municipal, con variación del 833%, debido a que se apoyó con becas a dos alumnos destacados del Municipio y solo se había presupuestado una cantidad poco relevante.

· **Transferencias de Recursos Fiscales.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$111,530, aplicándose como se describe a continuación:

En el gasto corriente se erogaron \$94,828, destinados al otorgamiento de Apoyos a Organismos e Instituciones, como DIF Municipal, Centro de Salud y Escuelas y a otras instituciones de beneficio social.

En lo referente al gasto de inversión, el Ayuntamiento ejerció un importe de \$16,702, aplicado en el Programa de Desayunos Escolares.



• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se erogaron \$226,441, integrados por la adquisición de una sala para la dependencia de Presidencia Municipal, un camión pipa cisterna, un mini-split y por el registro de las amortizaciones de un crédito que se tiene con Finance México, S.A. de C.V., por la compra de un vehículo modelo 2006.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$116,444, los cuales fueron destinados a la realización de 5 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, electrificación y caminos rurales.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 12.42% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 12 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$102,283 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 1.95% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 2 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%



· **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$262.85 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

· **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Oquitoa recaudó \$111,800 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 104% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.04 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.70 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$297,266, su origen es el siguiente:



2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$119,320, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$116,444, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$407, representando el 1% dando un total de \$116,851. El egreso de \$116,851, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$119,320, determinándose una diferencia por \$2,469, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2010 en la cuenta bancaria numero 121155144 de Banorte.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 5 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, electrificación y caminos rurales.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$188,523, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$196,230, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$174, equivaliendo al 1%, dando un total de \$196,404. El egreso de \$196,404, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$188,523, determinándose una diferencia por -\$7,881, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2010 en la cuenta bancaria numero 139108060 de Banorte.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento, conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en el pago de Pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación al Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gasto de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$174, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.



Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Oquitoa no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2010, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente parte de los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en Educación, Salud, Servicios Públicos, Deporte, Seguridad Pública, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 105% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 93.11% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas,



opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 8.62 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2010, presentada por el **Ayuntamiento de Oquitoa, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el cheque número 340466 de la cuenta número 112600969 de Banorte de fecha 30 de diciembre de 2010 por la cantidad de \$4,034, fué cancelado físicamente sin embargo, no fue eliminado el registro contable correspondiente.

Pasivo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2010.



Fondos Ajenos

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 de Fondos Ajenos y se observó que con recursos del Fondo de Apoyo Para Infraestructura Básica en los Municipios (FAIMUN), se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$527,465.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$195,000, según pólizas de cheque 115 y 116 del 18 de mayo de 2010 a favor de Jaime Martínez Díaz por concepto de compra de un vehículo tipo cisterna.
- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro de su Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, los rangos de los montos máximos y límites autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó la póliza de cheque número 420 de la cuenta bancaria número 112600969 de Banorte, S.A., de fecha 25 de noviembre de 2010 por \$3,927 a nombre de Héctor Pablo Federico Figueroa por concepto de pago de mensualidad de un vehículo sin evidencia documental del gasto.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$48,199.
- 1.9 Al 31 de diciembre de 2010 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$221,889 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2010.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, realizando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose diferencia por el periodo de enero a diciembre de 2010 de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$119,784.



Objetivos y Metas

1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 y se observó que en las dependencias de: Ayuntamiento, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Acción Cívica y/o Cultura del Municipio de 1,161 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 1,081 incumpliendo con 80, consistentes en: Gestionar apoyos extraordinarios ante las diversas dependencias (11), Coordinar los acuerdos de cabildo asentados en las actas respectivas (16) y Certificar los documentos oficiales expedidos por el Ayuntamiento (53).

5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	7	\$1,119,668
No Cuantificadas	4	0
	11	\$1,119,668

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$1,119,668. Esto representa el 18.71% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2010, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.30 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 19 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2010, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:



Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2007	11	2	9
2008	7	1	6
2009	8	5	3

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2007, 2008 y 2009.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2010".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.56	20%	1.31
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.02	20%	1.21
Evaluación al ejercicio del gasto	5.70	20%	1.14
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	8.62	10%	0.86
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.30	20%	1.26
EVALUACIÓN FINAL			5.78

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Oquitoa, Sonora por el Ejercicio 2010, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Oquitoa, Sonora, correspondiente al ejercicio 2010 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2010, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2011.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN~~

